

"El Comercio", Tacna, 27 Marzo 1881

«EL COMERCIO.»—TACNA, MARZO 27 de 1881.

En La Paz habia comenzado a organizarse la reserva del Ejército. De una correspondencia de Arequipa, tomamos el siguiente párrafo de un artículo titulado "Actitud de Bolivia".

Tanto la prensa de Montevideo como la de Buenos Aires continúan aceptando como hecho indudable una pretendida matanza de italianos, españoles i franceses en Chorrillos i Miraflores.



TACNA, MARZO 27 DE 1881.

Cuestiones Ythas.

Desde el principio de la guerra, en los departamentos de Bolivia, con muy pocas excepciones, la idea de la alianza ha sido un precepto acatado por todos, sin embargo de las intrigas y sugestiones puestas en juego por la veracidad cívica para sembrar la discordia en los momentos mas solemnes de la guerra.

Una de las cuestiones que preocupan hoy mas seriamente la atención jeneral es el estado en que esta ciudad vendrá a quedar después de firmada la paz entre las Repúblicas beligerantes.

No pretendemos hacer catédras de influencias políticas o de nacionalidad. Hai un punto de mira mas elevado—hai el bien-estar i el porvenir de este territorio.

Con gusto damos cabida en una de las columnas del periódico un "Remitido" que se nos ha dirigido a propósito de algunos sueltos de Comica Local, publicados en el número anterior.

autoridad local de este departamento, para que tenga a bien acordar las medidas del caso, a fin de evitar perjuicios o incomodidades a los particulares que se vean en la triste precision de ocurrir a tales pasos.

Ademas, en su publicación han ocurrido circunstancias del todo jenas a nuestra voluntad. Sirva esto de excusa para el público i para los autores del "Remitido" que contestamos.

do en importancia; dia a dia tambien es visitada por numerosos extranjeros. No conviene dar pues, señales de desocuidado de abandono en uno de sus ramos mas vitales e importantes.

Desearnos, pues, que se realicen esas esperanzas i que la industria vuelva al estado de prosperidad en que antes se encontraba.

ACTOS OFICIALES

Tacna Marzo 22 de 1881.—Habiendo llegado a co-ocimiento de esta Jefatura que existen muebles, archivos etc., en poder de varias personas...

Decreto: Comisionese al Director de Obras públicas de esta ciudad, Don Roberto Wenzel i al Comandante de Policía don Hermenegildo Puelm...

Anteese, Comuniquese i publíquese en el periódico de esta ciudad.—ARTAGOA.

Electores Prendes, Oficial 1º.

OBONICA LOCAL

ALMANAQUE—Marzo 27.—Domingo 4º DE CUARTEMA, s. Rupert. Ob. 5 C. sta. Lidia.

28 Lúnes, s. Sixto III. P. C. s. Castor i Doroteo.

29 Martes, s. Cirilo i Segundo mm.

30 Miércoles, s. Juan Clinaco ab. i Pastor de BUENO.

Let. de Don M. rino Luperu, ca. lle del Comercio, Número 182.

Sollicitud.—Varias personas se han acercado a nosotros para que tomemos de verigata que disposiciones se han acordado para la sepultación de los cadáveres en el cementerio.

Ha sucedido casos en que un padre o un miembro de la familia, han andado de Heró es a Pilatos buscando donde sacar el pago correspondiente i dándole pagar los derechos que pueden deberse por el entierro de un difunto.

Sin embargo, damos ese rumor al público por la insistencia con que se ha propagado i sin asumir la responsabilidad que pudiera afectarnos en caso de ser inverosímil.

En el paseo VIII Dos señoras se pasearon del brazo durante la revista que tuvo lugar el jueves próximo pasado.

Varios jóvenes vienen conversando detrás. De pronto una de ellas vuelve la cabeza hacia ellos.

—¡Ah! dios, qué candidos son estos chilenos.

—¡Ah! señorita, haber tenido el gusto de ver en este momento a esos hermosos cara no es candidato.

(Colmo de galantería.) Seguridad.—Anoche hemos presenciado un incidente que estuvo a punto de convertirse en una desgracia lamentable.

Como a las siete i media, mas o menos, venia por la calle de "Zela" un joven que a paso ligero se acercaba en la caligadura que montaba.

Al enfrente la esquina de la cuadra donde existe la casa en que vivió el Sr. Jeneral Baquedano, su caballo, de repente, dió un fuerte salto.

La ceradura que cubre a la alcoba en esa parte, estaba fuera de su lugar.

Felizmente el jóven no alcanzó a sufrir nada pero, así como se salvó mediante a esa circunstancia, hubiera dado su caballo el paso en falso, no le aseguramos la salvación.

A este respecto, llamamos la atención de quien corresponda, obítvase mas vigilancia en las carraduras o dicte algunas medidas necesarias al transeunte.

Entre otras, recomendamos a la de hacérseles cerrar con fuertes candados o con los medios que se estime mas convenientes para evitar toda desgracia.

No obtuvimos por el partido de ponérsele remedio a las cosas, cuando ya habia sucedido la fatalidad de quien corresponde llamamos la atención de quien corresponda, observe su conducta estricta con aquellos q' infrinjan las disposiciones de la ordenanza de policía referentese a lo bo que se suocia en las calles ó aceras de la poblacion.

Dia a dia esta ciudad va creciendo en importancia; dia a dia tambien es visitada por numerosos extranjeros.

REVOLUCION EN POTOSÍ

Por pasajeros llegados de La Paz, sabemos que en Potosí se habia pronunciado un fausto revolucion en contra del general Campero, Presidente de la República Boliviana.

El movimiento habia sido encabezado por el general Bendon.

Los revolucionarios habian proclamado como Presidente de la República al Sr. Américo Arce, vice-presidente de Bolivia.

Gran número de armas, entre las cuales se encuentran varias escopetas Scrup habian caído en poder de aquellos.

A todo esto, habia sido despatchado un cheque a la capital para dar la noticia del levantamiento.

En caso de que lleguen mas telegramas, los comunicaremos en suplemento a nuestros lectores.

REGLAMENTO DE POLICIA

(Continuacion.)

Art. 24. El que infrinjiese alguno de los once artículos precedentes sufrirá una multa de 1 a 100 \$, según la entidad del caso.

TITULO II

PREVENCIÓNES HIGIÉNICAS

Art. 25. Todo vecino está obligado a mantener interiormente limpio el techo de la casa que habite; no siendo permitido situar sobre él, ningún objeto inflamable.

Art. 26. Todo hotel, café, tabacos, teatros i estaciones de ferrocarriles tendrán lugares oscuros i conservarán en el mas completo estado de limpieza, sin que produzca mal olor ni haya derrames.

Art. 27. Es obligacion de los dueños o inquilinos conservar las casas o establecimientos privados en perfecto estado de aseo, sin depositar en ningún punto de ellos basuras, despojos, ni sustancias animales corrompidas; ni permitir que se formen charcos.

Art. 28. El cuarto donde fallezca una persona de enfermedad contagiosa o epidémica se fumigará por el inquilino o dueño, i se regará la habitación con cloruro de cal u otro desinfectante.

Art. 29. Las ropas i despojos de los muertos por enfermedades contagiosas o epidémicas se quemarán fuera de poblado.

Art. 30. Todo vecino está en la obligacion de denunciar a la autoridad competente la existencia de personas atacadas de viruelas u otra enfermedad o epidémica, para que aquella haga reconocer al enfermo por un facultativo i resultando ser cierto el hecho tome las medidas que la salubridad

Tanto la Bolsa de Arequipa como el Comercio de La Paz, vienen llenos de artículos comentando los sucesos de Chorrillos i Miraflores, la caída de Lima i del Callao, la revolución del ejército, etc. i narrando, naturalmente a su modo lo sucedido.

A fin de que nuestros lectores se posicionen de ellos i puedan juzgar con entero conocimiento de estas cosas correspondientes, publicamos las mas notables en la seccion correspondiente.

Desde el 1º de abril próximo, Chile queda incorporado al territorio postal formado por todos los países que se han adherido a la "Union Universal de Correos", constituida en Berna el 9 de octubre de 1864.

Desde esa fecha, empezará a regir, pues, en esta República un nuevo rejimen postal para la correspondencia que se dirija de Chile al extranjero, con excepcion de Bolivia, el Ecuador, Paragui, China i otros lugares con los cuales no existan relaciones comerciales o individuales.

Se habia tambien dispuesto que no se publicara ningún artículo en los periódicos arequipeños sin previa censura del Bombero Oficial.

Se ha nombrado vista 2º de la aduana del Callao al comandante del resguardo del puerto de Arica, don Rafael L. Orrego.

Estado que manifiesta el número de jenerales, coroneles, tenientes coroneles, sarjentos mayores, capitanes, tenientes i subtenientes del ejército peruano que se han inscrito desde el 20 de Enero hasta la fecha, en cumplimiento del bando de Enero 19 y que no están comprendidos en las listas de prisioneros:

Table with 2 columns: Rank and Number. General de division... 1, Id de brigada... 4, Coronales... 94, Tenientes coroneles... 85, Sarjentos mayores... 107, Capitanes... 104, Tenientes... 138, Subtenientes... 70.